RESOLUCION Nº 4698

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "UNIFORMES PY" LOS ÍTEMS Nº 14 Y 15; A LA FIRMA "MANO S.R.L." LOS ÍTEMS Nº 5, 6, 9, 10 Y 11; A LA FIRMA "INDELCA S.A" LOS ÍTEMS Nº 4 Y 23; A LA FIRMA "GBO MEDICAL" LOS ÍTEMS Nº 2 Y 22 Y A LA FIRMA "INDALCO S.R.L." LOS ÍTEMS Nº 3, 7, 8, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 24 PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADOS Y TEXTILES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 1.-

San Lorenzo, 15 de noviembre del 2013.-

VISTO:

El Memorándum D.A. Nº 197/2013, presentado por la Dirección Administrativa del SENACSA, en el que se solicita la Adquisición de Textiles y Vestuarios, para la institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1488/2013 de fecha 15 de noviembre del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la adjudicación a la firma "UNIFORMES PY" los ítems Nº 14 y 15 ; a la firma "MANO S.R.L." los ítems Nº 5, 6, 9, 10 y 11; a la firma "INDELCA S.A" los ítems Nº 4 y 23; a la firma "GBO MEDICAL" los ítems Nº 2 y 22 y a la firma "INDALCO S.R.L." los ítems Nº 3, 7, 8, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 24 para la "ADQUISICIÓN DE CALZADOS Y TEXTILES", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y declarar desierto el ítem Nº 1.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.", "H. PETERSEN", "MONARCA S.A.C.I.", "MANO S.R.L.", "CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL".-**

El Acta labrada en fecha 23 de octubre del 2013, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 31/2013 "ADQUISICIÓN DE CALZADOS Y TEXTILES", habiéndose presentado en la oportunidad 05 (cinco) firmas de plaza: **"MANO S.R.L.", "INDALCO S.R.L.", "INDELCA S.A.", "GBO MEDICAL" y "UNIFORMES PY".-**

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 4698

Que, el Comité basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar la "ADQUISICIÓN DE CALZADOS Y TEXTILES" solicitados en la Contratación Directa Nº 31/2013, de la siguiente manera:

- UNIFORMES PY, para los Ítems 14 y 15 por ser la oferta, más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 10.486.650 (diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta guaraníes).
- MANO S.R.L. para los ítems 5, 6, 9, 10,11 por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 4.222.000 (cuatro millones doscientos veintidós mil guaraníes).-
- INDELCA S.A, para los ítems 4 y 23 por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 11.950.000 (once millones novecientos cincuenta mil).-
- GBO MEDICAL para los ítems 2 y 22 por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 1.671.465 (un millón seiscientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco mil),
- INDALCO S.R.L. para los ítems 3, 7, 8, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas y los ítems 17 y 24 por ser la segunda oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 27.348.670 (veintisiete millones trecientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta guaraníes).
- Declarar desierto el ítem Nº 1.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

RESOLUCION Nº 4698

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"UNIFORMES PY"**, para los Ítems 14 y 15, la suma de G. 10.486.650 (diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta guaraníes); a la firma **"MANO S.R.L."** para los ítems 5, 6, 9, 10,11, la suma de G. 4.222.000 (cuatro millones doscientos veintidós mil guaraníes); a la firma **"INDELCA S.A",** para los ítems 4 y 23, la suma de G. 11.950.000 (once millones novecientos cincuenta mil); a la firma **"GBO MEDICAL"** para los ítems 2 y 22, la suma de G. 1.671.465 (un millón seiscientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco mil); y a la firma **"INDALCO S.R.L."** los ítems 3, 7, 8, 12, 13, 16,17, 18, 19, 20, 21y 24 la suma de G. 27.348.670 (veintisiete millones trecientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2° Imputar el pago al Rubro: **UNIFORMES PY**: 1.1.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 10.486.650 (diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta guaraníes); **MANO S.R.L.:** 2.1.7.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 4.222.000 (cuatro millones doscientos veintidós mis guaraníes); **INDELCA S.A:** 2.1.6.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 2.070.000 (dos millones setenta mil guaraníes), 2.1.3.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 9.880.000 (nueve millones ochocientos ochenta mil guaraníes); **GBO MEDICAL:** 2.1.3.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 428.580 (cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta guaraníes), 2.1.5.320.30.814 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 857.160 (ochocientos cincuenta y siete mil ciento sesenta guaraníes), 1.1.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 385.725 (trescientos ochenta y cinco mil setecientos veinticinco guaraníes); **INDALCO S.R.L.:** 2.1.6.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. STRUMENTALES, QUÍMICOS Y MEDICINALES Gs.1.282.600 (un millón doscientos ochenta y dos mil seiscientos guaraníes), 2.1.7.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 3.613.000 (tres millones seiscientos trece mil guaraníes), 2.1.3.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 476.800 (cuatrocientos

RESOLUCION Nº 4698

setenta y seis mil ochocientos guaraníes), 1.1.320.30.14 - DPTO. 99: TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS Gs. 21.976.270 (veintiún millones novecientos setenta y seis mil doscientos setenta guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Declarar desierto el ítem Nº 1.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ

Presidente